Uso de la telefonía móvil ¿Como afecta el Roaming en el Espacio Económico Europeo vs resto del mundo?

Desde el 15 de junio de 2017, se podrá utilizar la misma tarifa movistar que disfruta en España, no existiendo recargo por utilizar su móvil en cualquier país en todo el Espacio Económico Europeo. Desde la fecha indicada, su tráfico roaming realizado en países de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo con destino Unión Europea y el Espacio Económico Europea se tarificará según las condiciones de su tarifa nacional contratada.

Los países que se beneficiarán de este nuevo roaming son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, República Checa, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Gibraltar, Grecia, Guadalupe, Guayana Francesa, Holanda, Hungría, Irlanda, Isla Martinica, Isla Reunión, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Suecia, Mónaco (a través de operadores franceses), San Marino y Vaticano, España –sólo a efectos de zona destino-, las Azores, Madeira, San Martin y Mayotte. Obsérvese que Suiza y Andorra quedan excluidos.

Se ha habilitado un perfil "Internacional UE", que permitirá el uso de datos en roaming en la UE, sin necesidad de activar o desactivar bonos adicionales. Sólo activado para miembros del Consejo de Dirección, Presidente del Consejo Social, Defensor Universitario, Vicegerente, Vicesecretario, Directores/as de Secretariado y Comisionados, Directores/as de Centros y Decanos/as de Facultades, Proyectos de investigación, Jefes de Servicio y determinados puestos que estén justificados por necesidad, con previa autorización de Gerencia o Vicerrectorado TIC.

El roaming en el resto del mundo se mantiene sin cambios, y será necesario solicitar la activación de los datos en roaming y el bono de datos más óptimo para la zona de salida. Recuerde que el servicio Control de Consumo de Datos en Roaming, le permite controlar su gasto cuando este en roaming

También quedan excluidas de lo anteriormente indicado las llamadas y mensajes internacionales (con origen España y destino cualquier otro país).

Se mantiene el plan de numeración establecido en la Universidad para llamadas internacionales.

Uso de la telefonía móvil

Recordamos que para activar los datos en roaming, tanto en el Espacio Europeo, como en el resto de destinos del mundo, es necesario solicitarlo al servicio de Informática, al menos 48 horas antes de viajar al destino.

Política de Uso Razonable

Existe la posibilidad de aplicar una serie de medidas que eviten el consumo inapropiado del servicio roaming. Por ello, si se detecta un uso inadecuado, abusivo o fraudulento se podrá aplicar recargo en las llamadas y en el uso de datos.

Solución única ID: #1795

Autor: Jefe Editor de la Sección de Redes Última actualización: 2019-09-10 11:07